

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente al efectivo cumplimiento de la Ley nacional 22.802, con los siguientes puntos:

- a) política provincial en materia de Lealtad Comercial;
- b) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a la indicación en mercaderías;
- c) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a las denominaciones de origen;
- d) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a normas de publicidad;
- e) totalidad de infracciones obtenidas en consecuencia de las inspecciones realizadas;
- f) cantidad de procesos iniciados detallando la instancia en la que se encuentran;
- g) número de sanciones que fueron efectivamente recaudadas; y
- h) número de inspectores que operan en los municipios de Río Grande y Ushuaia, y en la Comuna de Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 112 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo